

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., treinta de agosto (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF. Alimentos promovido por la NATH YUDY ROLDÁN RAMOS en contra del JOSÉ LIBARDO SOLER IBÁÑEZ, rad. 2009-00729

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por la señora demandante en el escrito que milita en el archivo 11 del proceso, se ordena abonar a la cuenta personal de la misma el dinero consignado por Ecopetrol por concepto de beneficio educativo, a la cuenta de ahorros número 24072883491 del Banco Caja Social, cuya titular es la demandante

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27d9aa510a866a4cda179660e03003b5924f7b771cd3b5443b3c416520966045**

Documento generado en 30/08/2023 05:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>